

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 16 de junio de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **MARIA ISABEL ALONSO MATALLANA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00139-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado MARIA ISABEL ALONSO MATALLANA, así:

Agencias en derecho fl. 134.....	\$	1.300.000
Notificación articulo 291.....	\$	12.000
T O T A L.....		\$1.312.000

Son: UN MILLON TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$1.312.000).

Cajamarca - Tolima, agosto 3 de 2023.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.